

RENDICIÓN 20 DE CUENTAS 23

INFORME DETALLADO DIRECCIÓN ZONAL 9

Definitivo



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio del Ambiente, Agua
Y Transición Ecológicas

Contenido

1.	Introducción	3
2.	Resumen ejecutivo	3
3.	Datos Generales	4
4.	Antecedentes.....	5
5.	Principales resultados alcanzados en el 2023.....	5
5.1.	Gestión de Bosques y Vida Silvestre.....	6
5.2.	Gestión de Calidad Ambiental	6
5.3.	Gestión de Recursos Hídricos	6
5.4.	Gestión de Riego y Drenaje	7
5.5.	Gestión de Agua Potable y Saneamiento	7
5.6.	Gestión de Educación Ambiental y Agua	¡Error! Marcador no definido.
5.7.	Gestión de Asesoría y Apoyo	8
6.	Gestión presupuestaria 2023.....	8
7.	Metas 2024	9
8.	Audiencia Pública.....	9
9.	Conclusiones y Recomendaciones.....	9
9.1.	Conclusiones.....	9
9.2.	Recomendaciones	10
10.	Firmas de Responsabilidad.....	10
11.	Anexos	10

INFORME DETALLADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 DIRECCIÓN ZONAL 9 - SUCUMBÍOS

1. Introducción

De acuerdo a lo establecido en el Art. 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana: Libre acceso a la información pública.- "El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social"

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, expide el Reglamento de Redición de Cuentas con el objeto de establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana, para evaluar la gestión pública.

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 del 13 de diciembre de 2023, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, reforma parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas respecto al cumplimiento del informe de rendición de cuentas.

Mediante acción de personal Nro. 0001-DZ9 de 02 de enero de 2024, se designa a la señorita MELENDEZ ENCARNACION JESSICA LILIANA, directora Zonal 9 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

El presente informe incluye la gestión realizada por la Dirección Zonal X del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica durante el año fiscal 2023.

2. Resumen ejecutivo

La Dirección Zonal 9, está situada en la región amazónica, comprende una extensión de 18 084,42 km, que es la provincia de Sucumbíos en su totalidad, cuenta con una oficina técnica Lago Agrio, y con cuatro unidades de gestión organizadas y dos unidades de gestión apoyadas por el personal técnico de la dirección.

Los principales productos que brinda la Dirección Zonal son: la atención a trámites relacionados con el uso y aprovechamiento de agua a través de actos administrativos se genera una autorización de uso de agua, que es ingresada al Registro Único de Autorizaciones de Uso de Agua RUUA, de la misma manera se extiende viabilidades técnicas y aprobación de términos de referencia TDRs para proyectos relacionados con Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje.

Se realizan trámites relacionados con el manejo y aprovechamiento forestal sostenible, operativos de control y vigilancia para la prevención del tráfico forestal y de la vida silvestre, emisión de viabilidades

técnicas para aprobación de proyectos que impliquen la remoción de la cobertura vegetal. A través de la unidad de gestión ambiental se garantiza la prevención y control de la contaminación ambiental, la misma que por estar en un territorio hidrocarburífero y minero metálico siempre se ve amenazada.

Para el 2023, nos hemos planteado como metas, la restauración de servicios ecosistémicos en el cantón Cascales, reducir el tráfico de vida silvestre en la provincia de Sucumbíos, y garantizar la sostenibilidad del área de protección hídrica Aguarico Chingual y Cofanes.

De la misma forma incrementar el número de hectáreas bajo protección hídrica a través del establecimiento de nuevas Áreas de Protección Hídrica.).

3. Datos Generales

Las competencias que corresponden a la Dirección Zonal 9, son:

- Emitir pronunciamientos técnicos respecto a la aplicación de los mecanismos de control ambiental a los proyectos, obras o actividades sujetas a regularización ambiental, en el ámbito de su competencia;
- Ejecutar las acciones para la atención a denuncias ambientales relacionadas a la gestión de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos, no peligrosos y especiales en el ámbito de su competencia;
- Emitir resolución motivada que sustente la emisión o no de la Autorización Administrativa Ambiental de los proyectos, obras o actividades en el ámbito de su competencia;
- Emitir el registro de sustancias químicas y registro de generador de residuos y desechos peligrosos y/o especiales de los proyectos, obras o actividades en el ámbito de su competencia;
- Emitir los actos administrativos para otorgar, suspender, revocar y/o extinguir las autorizaciones ambientales en el ámbito de su competencia;
- Aprobar los planes de mejora de los prestadores del servicio de agua potable, saneamiento, riego y drenaje dentro del ámbito de su jurisdicción previa verificación de Planta Central;
- Emitir la viabilidad técnica para proyectos de agua potable, saneamiento, riego y drenaje dentro del ámbito de su competencia;
- Aprobar los términos de referencia para proyectos de agua potable, saneamiento, riego y drenaje dentro del ámbito de su competencia;
- Otorgar la personería jurídica a los prestadores comunitarios de agua potable, saneamiento, riego y drenaje, de primer grado dentro del ámbito de su jurisdicción;
- Gestionar las acciones para la implementación de planes, programas y proyectos para la gestión pública y comunitaria de agua potable y saneamiento, riego y drenaje; dentro del ámbito de su jurisdicción;

- Gestionar a nivel zonal la correcta aplicación e interpretación de las normas legales en las áreas de derecho aplicables;
- Articular a nivel zonal la gestión del Talento Humano, Administrativa y Financiera institucional, en cumplimiento a la normativa legal vigente;
- Gestionar a nivel desconcentrado, los procesos relacionados al personal vinculado al Sistema Nacional de Áreas Protegidas en coordinación con Dirección de Áreas Protegidas y otras Formas de Conservación;
- Ejecutar la aplicación del régimen disciplinario y sumarios administrativos establecido en la ley, con las instancias internas y externas, en el ámbito de su competencia;
- Suscribir, autorizar y aprobar los actos administrativos, convenios, contratos, resoluciones y demás documentos necesarios para legalizar las actuaciones, talento humano, financieras y administrativas en la respectiva Unidad Desconcentrada, en el ámbito de su competencia;
- Autorizar los gastos establecidos en el presupuesto institucional de la Unidad Desconcentrada, en el ámbito de su competencia y Ordenar pagos;

Responsable: JESSICA LILIANA MELENDEZ ENCARNACION

Dirección: LAGO AGRIO

Teléfonos: 0995357016

Gestión Institucional:



4. Antecedentes

Realizar una breve descripción del proceso de rendición de cuentas con las acciones específicas llevadas a cabo para cumplirlo. (Máximo 2 párrafos de 5 líneas cada uno).

5. Principales resultados alcanzados en el 2023

Las actividades relevantes y los logros/resultados deberán estar descritas por cada unidad que conforma la Dirección Zonal, considerar la inclusión de información estadística (tablas de resultados y BDD que respalden la información), mapas, registro fotográfico, entre otros y considerar el siguiente orden de información:

5.1. Gestión de Bosques y Vida Silvestre



- Se ha cumplido con la emisión de 160 licencias de aprovechamiento forestal
- Se han realizado 11 operativos de control
- Se han realizado 14 operativos para retención de vida silvestre
- Se han realizado 106 inspecciones preliminares a programas de manejo forestal
- Se realizó 163 eventos de educación ambiental con una cobertura de 6112 participantes

5.2. Gestión de Calidad Ambiental



- Se han emitido 51 autorizaciones administrativas ambientales
- Se han realizado 45 auditorías ambientales sobre el cumplimiento de obligaciones se han emitido 32 informes ambientales
- Se han emitido 120 trámites sobre la gestión de desechos y sustancias químicas peligrosas y especiales.
- Se Recolecto 1226,96 kg de basura en una distancia de 16,30 km, en la campaña limpieza de playas, ríos y esteros, con una participación de 294 voluntarios.

5.3. Gestión de Recursos Hídricos



- Se emitieron 49 resoluciones administrativas de autorización de uso y aprovechamiento de agua
- Se estableció un Área de Protección Hídrica denominada Flor del Valle con una extensión de 3663,73 ha, que beneficia a 400 familias.
- Se elaboró un Plan Técnico de Manejo para el Área de Protección Hídrica, Aguarico, Chingual y Cofanes que beneficia a 110000 habitantes
- Se estableció una red hídrica de monitoreo de la calidad de agua para 8 fuentes de agua declaradas de interés pública con un primer muestreo de análisis físico, químico y con macroinvertebrados en la comunidad Flor del Valle, cantón Gonzalo Pizarro
- Se realizó un segundo muestreo de calidad de agua para 14 fuentes de agua declaradas de interés pública con un primer muestreo de análisis físico, químico y con macroinvertebrados, en el cantón Sucumbíos y la parroquia Puerto Libre del cantón Gonzalo Pizarro.

5.4. Gestión de Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje



- Se han emitido 6 viabilidades técnicas en Agua Potable y Saneamiento
- Se ha emitido 1 viabilidad técnica de proyecto de drenaje
- Se han realizado 59 eventos para el fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua.
- Se han conformado 4 Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento.

5.5. Gestión de Asesoría y Apoyo



48 procesos Administrativos Sancionatorios resueltos de un total de 48 de un promedio de respuesta de 30 días.

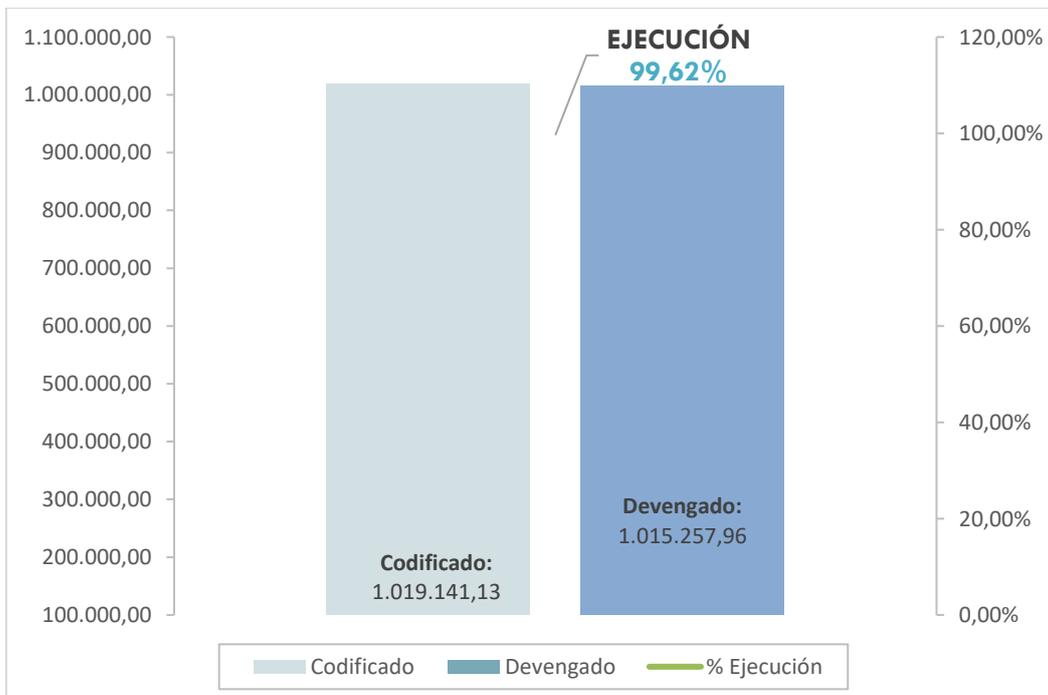
- 2 Procesos Administrativos de Calidad Ambiental resueltos de un total de 2 un promedio de respuesta de 30 días.
- 46 Procesos Administrativos de Bosques y Vida Silvestre resueltos de un total de 46 un promedio de respuesta de 30 días.

114 procesos Administrativos de Riego y Drenaje, Recursos Hídricos, Agua Potable y Saneamiento resueltos de un total de 120 un promedio de respuesta de 45 días.

6. Gestión presupuestaria 2023

Se evidencia un 99,62% de ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2023, la cual considera información de la Dirección Zonal 9, según se muestra a continuación:

Ilustración 1. Ejecución Presupuestaria de la Dirección Zonal 9



Fuente: E-sigef, diciembre 2023

Elaboración: Dirección zonal 9

7. Metas 2024

Promover la gobernanza del agua, a través de la conformación del 90% de organizaciones de usuarios de agua para consumo humano, riego piscicultura y actividades productivas, con miras a la implementación del Consejo de Cuenca con Ámbito de Unidad de Planificación Hidrográfica Local.

Garantizar la implementación del Plan Técnico de Manejo del Área de Protección Hídrica Aguarico, Chingual y Cofanes, a través de la organización de 1 comité de gestión multidisciplinario y paritario de la APH.

8. Audiencia Pública

Siendo las 10:00 del jueves, 14 de marzo de 2024, se realizó la Audiencia Pública de la DIRECCIÓN ZONAL 9 DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.; y difundida ampliamente con el video de la transmisión junto al informe y al formulario de rendición de cuentas en la página web institucional: <https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2023-direccion-zonal-9-sucumbios/>, así como en todos los medios de comunicación virtuales de la Entidad Operativa Desconcentrada EOD, durante un período de dos semanas (14 días).

Los temas de discusión de la audiencia pública fueron expuestos en la presentación de Rendición de Cuentas 2023 y publicados en la página institucional en <https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2023-direccion-zonal-9-sucumbios/>

9. Conclusiones y Recomendaciones

9.1. Conclusiones

El Informe definitivo se elaboró una vez cumplida la programación del proceso de Rendición de cuentas 2024, correspondiente a la DZ9, que comprende:

Conformación del equipo de rendición de cuentas de la Entidad Operativa Desconcentrada (EOD), según Memorando MAATE-DZ9-2024-0117-M, 22/01/2024

Se realizó la propuesta del Cronograma del proceso de rendición de Cuentas 2023 El 22 de ENERO de 2024, se socializó el cronograma de actividades del proceso de Rendición de Cuentas 2023

Del 23 al 26 de ENERO de 2024, se llevó a cabo la recepción de peticiones ciudadanas a ser consideradas en el informe de Rendición de Cuentas 2023, y que será presentada por la Máxima Autoridad. Adicionalmente, se llevó a cabo la evaluación de la Gestión Institucional a nivel de la Unidad de Administración Financiera (UDAF), con sus dependencias internas.

Se completó el Formulario de informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS para la UDAF, con la información proporcionada por las distintas dependencias de esta Cartera de Estado.

El Informe de rendición de cuentas, detallado fue redactado con la información levantada en el proceso de evaluación de la gestión institucional 2023.

Se ha socializado internamente y se encuentra en proceso de aprobación del Informe de rendición de cuentas por parte de los responsables.

El Informe de rendición de cuentas (Formulario e Informe Detallado), fue socializado a través de distintos medios digitales que dispone el MAATE.

La Audiencia de Rendición de Cuentas 2023, se realizó el 14 de MARZO de 2024.

Se desarrollo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en la fecha y hora señalada, se generó conforme la agenda planificada

Una vez concluida la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023, la grabación de la audiencia pública, así como el formulario de recepción de aportes ciudadanos adicionales estuvo a disposición en las redes sociales del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica durante 14 días, es decir hasta el 28 de MARZO de 2024. Se recopilaron un total de 4 aportes ciudadanos (3 preguntas o solicitudes y 1 felicitaciones, los cuales fueron sistematizados que fueron incluidos en la gestión del 2024 según corresponda.

El informe será entregado en la plataforma conforme las directrices emitidas por el CPCCS

en base de las directrices emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, informe que recoge los principales productos generados en la DZ9 durante el periodo fiscal 2023.

9.2. Recomendaciones

Las limitantes de la DZ9, es la falta de personal y cambio del parque automotor por encontrarse en mal estado, por lo que es importante que las autoridades nacionales realicen el fortalecimiento institucional con las brechas evidenciadas, para mejorar nuestra capacidad de respuesta institucional.

10. Firmas de Responsabilidad

Responsabilidad	Nombres /Cargo	Fecha	Firma Electrónica
Elaborado por	Mary Nohemí Paucar Responsable Técnica	08.may.2024	
Revisado por	Juan Pedro Jumbo Responsable Administrativo Financiero	08.may.2024	
Aprobado por	Jessica Meléndez Encarnación Directora Zonal 9	08.may.2024	

11. Anexos

Formulario EODS-Formato-2023-DZ9